

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Se convoca concurso público para el suministro de un generador trifásico de rayos X con destino al Hospital Infantil de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de un generador de rayos X con destino al Hospital Infantil de la Ciudad Sanitaria, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—12.148)

Se convoca concurso público para el suministro de diverso instrumental y pequeños aparatos con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 443.194 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 13.295 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diverso instrumental y pequeños aparatos para el Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega", se com-

promete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—12.149)

Se convoca concurso público para el suministro de una mesa móvil para adaptar a la gammacámara y un colimador divergente de bajas energías con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", de la Ciudad Sanitaria Provincial, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.770.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 45.400 pesetas si se concurre a la totalidad del objeto, y si no la correspondiente a cada lote.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de equipos para el Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—12.150)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE HOMOLOGA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "OFICINAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Oficinas de Importación y Exportación"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido para su oportuna homologación el texto del referido Convenio, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo y demás documentación pertinente;

Resultando que del examen de su contenido no se desprende infracción alguna a la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos, ni demás preceptos que la complementan y desarrollan.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que asimismo el contenido del presente Convenio se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo del presente año, de lo cual se desprende la conveniencia de accederse a lo solicitado, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Oficinas de Importación y Exportación".

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

CONVENIO COLECTIVO PARA LA "AGRUPACION PROVINCIAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE MADRID"

CAPITULO I.—AMBITO DEL CONVENIO

Artículo 1.º Ambito Territorial: El presente Convenio Colectivo Sindical afectará a todas las empresas dedicadas a la actividad de Oficinas de Importación y Exportación, afectadas por la Ordenanza de Oficinas y Despachos, que desarrollen sus actividades en la provincia de Madrid. En este sentido se establece una sola categoría de empresas, cualquiera que sea el número de trabajadores que presten sus servicios en ellas.

Art. 2.º Ambito personal: Afecta este Convenio a todas las personas que presten sus servicios en las empresas que se citan en el artículo primero, sea cual fuere su categoría profesional o laboral, exceptuadas únicamente aquellas a que se refiere el párrafo segundo del artículo segundo de la Ordenanza de Oficinas y Despachos.

Art. 3.º Ambito temporal: El presente Convenio entrará en vigor el día 1.º del mes siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. No obstante, surtirá efectos económicos a partir del 1.º de junio de 1977.

Su duración se fija en dos años; será prorrogable anualmente por tácita reconducción en tanto no se solicite su revisión o se estime necesaria su renuncia. Por cualquiera de las partes podrá pedirse, en la forma legalmente establecida, la revisión del Convenio con tres meses de antelación al plazo de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

CAPITULO II.—ASECENSOS Y ASIMILACIONES

Art. 4.º Se concede la preferencia al personal subalterno al servicio de las empresas dedicadas a esta actividad, para que puedan ocupar plaza de categoría administrativa, siempre que tengan igual puntuación a la de los aspirantes a ingreso en el examen que se convoque a tal fin.

Art. 5.º Los productores con categoría de Auxiliares Administrativos y más de tres años de servicios ininterrumpidos en la categoría pasarán automáticamente a la categoría de Oficiales de Tercera.

Los Oficiales de Tercera con dos años en la categoría o cinco en la de Auxiliares Administrativos ascenderán automáticamente a Oficiales de Segunda, sin que en ningún caso puedan transcurrir más de cinco años desde el ingreso como Auxiliar a su ascenso a la categoría de Oficial de Segunda.

Art. 6.º Para los Oficiales de Segunda y los Oficiales de Primera que tengan al servicio de la empresa cuatro años de forma ininterrumpida, sin haber variado la categoría, percibirán automáticamente el sueldo de la categoría superior, pero sin variar aquella.

Art. 7.º Los taquígrafos en idioma extranjero y los taquígrafos que tomen y traduzcan más de 100 palabras por minuto serán asimilados a Oficiales de Primera.

Los taquígrafos que tomen y traduzcan hasta 100 palabras por minuto serán asimilados a Oficiales de Segunda.

Esta clasificación de los taquígrafos solamente será aplicable al personal cuyo ingreso en dicha categoría sea posterior a agosto de 1973.

Art. 8.º Los mecanógrafos serán asimilados a Auxiliares Administrativos y los

Practicantes (A. T. S.) a Peritos y Ayudantes Técnicos de Ingenieros.

CAPITULO III.—JORNADA Y VACACIONES

Art. 9.º Jornada: La jornada semanal para todos los trabajadores afectados por el presente Convenio será de 40 horas, distribuidas, si la empresa no ve inconveniente en ello, de lunes a viernes.

En el período 1 de junio a 30 de septiembre se establece con carácter obligatorio la jornada intensiva de 35 horas semanales o aquella más beneficiosa que los trabajadores vinieran realizando. Aquellas empresas que por tener almacenes, departamentos o servicios que por necesidades de las prácticas o usos comerciales o por imperativo legal hayan de tener un horario especial de trabajo, salvo que ya tuvieran concedida la jornada intensiva, podrán mantener la jornada establecida en el párrafo anterior pero abonando la diferencia de 35 a 40 horas como extraordinarias, aunque sin tener la condición legal de tales, siendo, por lo tanto, obligatoria su realización y no computándose para el máximo de horas extraordinarias fijado por la Ley de Relaciones Laborales. Esta jornada se realizará también entre el 20 de diciembre y el 8 de enero y durante una semana con motivo de las fiestas patronales.

Art. 10. Vacaciones: Corresponderán al personal los siguientes períodos de vacaciones anuales retribuidas:

- Hasta cinco años de servicios, veinticinco días naturales.
- Más de cinco años de servicios, treinta días naturales.
- Para el personal que las disfrute fuera del período junio-septiembre, cualquiera que sea la antigüedad, treinta días naturales.

CAPITULO IV.—RETRIBUCIONES

Art. 11. Salarios: Los salarios pactados en el presente Convenio serán los siguientes:

	Pesetas
Ingeniero, Arquitecto o Licdos.	38.000
Perito, Ayudante, Ing. A. T. S.	33.100
Jefe Superior Administrativo	33.100
Jefe de 1.ª Administrativo	29.750
Jefe Equipo informática	29.750
Analista	29.750
Programador Ordenador	29.750
Jefe de Segunda administrativo	29.000
Cajero con firma	29.000
Programador máquinas auxiliares.	29.000
Jefe de Delineación	29.000
Administrador de Test	29.000
Coordinador cuestionarios	29.000
Jefe de Explotación	29.000
Oficial 1.ª Administrativo	27.200
Cajero sin firma	27.200
Delineante proyectista	27.200
Coordinador de estudios	27.200
Jefe de equipo de encuestas	27.200
Controlador	27.200
Operador de Ordenador	27.200
Jefe de máquinas básicas	27.200
Oficial de 2.ª administrativo	25.750
Telefonista Recepcionista	25.750
Delineante	25.750
Operador de tabuladores	25.750
Inspector de entrevistadores	25.750
Encargado dpto. reprografía	25.750
Encargado	25.750
Operador de máquinas básicas	25.300
Dibujante	25.300
Entrevistador-Ecuestador	25.300
Oficial de 1.ª de oficio	25.300
Conductor	25.300
Calcador	24.100
Perforista, Verificador, Clasificad.	24.100
Conserje mayor	24.100
Oficial de 2.ª de oficio	24.100
Conserje	22.750
Oficial de 3.ª de oficio	22.750
Ayudante y Operador de Reprod.	22.750
Cobrador-Pagador	22.750
Oficial de 3.ª Administrativo	22.100
Auxiliar de Caja	22.100
Peón o Mozo con 2 años de serv.	22.100
Peón o Mozo	20.350
Auxiliar Administrativo	18.900
Visitador o Telefonista	18.900
Ordenanza o Vigilante	18.900
Aspirante Administrativo	13.750
Botones 17 y 16 años	10.200
Botones 15 y 14 años	8.200
Limpiadora: Salario mínimo interprofesional por jornada completa.	

Art. 12. Revisión anual: A partir del primero de enero de cada año la tabla salarial será incrementada en el porcentaje máximo de los índices que el Instituto Nacional de Estadística señale como aumento del coste de la vida para el conjunto nacional en el año anterior.

Art. 13. Antigüedad: Los productores percibirán en concepto de premio por antigüedad un 7 por 100 de su salario por cada trienio. Tal porcentaje se calculará sobre el salario real o, como mínimo, sobre la tabla salarial vigente en este Convenio en cada momento.

Art. 14. Gratificaciones extraordinarias: 18 de Julio y Navidad: En conmemoración de estas festividades, las empresas abonarán, en cada una de ellas, el importe de una mensualidad, incrementada con la antigüedad.

Gratificación por matrimonio: El personal de uno u otro sexo que contraiga matrimonio con tres años cumplidos de antigüedad en la empresa, percibirá una gratificación de una mensualidad, incrementada con la antigüedad. Esta gratificación no procederá cuando se trate de personal femenino que perciba la dote por matrimonio.

Dote al personal femenino: El personal femenino que por contraer matrimonio cese voluntariamente, percibirá una dote equivalente a una mensualidad de salario de Convenio más antigüedad por cada año de servicio prestado, con un límite de seis mensualidades. Las fracciones de año se considerarán por semestres equivalentes a media paga.

Premio de jubilación: Las empresas abonarán al personal que se jubile por edad reglamentaria el importe de tres mensualidades del salario vigente en el momento de la jubilación, que deberán hacerse efectivas en un plazo no superior a un mes de producirse ésta.

Subsidio de defunción: En caso de fallecimiento de un productor casado o viudo que estuviese en activo en la empresa, ésta satisfará a su cónyuge viuda, o en su defecto a los hijos menores o incapacitados que dependan económicamente del trabajador, el importe de dos mensualidades, que deberán hacerse efectivas en un plazo no superior a un mes del fallecimiento.

En caso de fallecimiento de un productor soltero, percibirá el subsidio los descendientes o ascendientes que estuviesen a su cargo.

Art. 15. Ayuda de Estudios: Para todos los productores afectados por este Convenio, se establecen unas ayudas de estudios para sus hijos, de acuerdo con la siguiente escala:

De 1.º a 4.º Curso de E. G. B., 2.500 pesetas; de 5.º a 8.º Curso, 3.500 pesetas; Bachiller Superior, Oficialía y Maestría Industrial, 4.500 pesetas. Entendiéndose estas cantidades por cada Curso e hijos, previa justificación de que los hijos cursan los estudios para los que se conceden las ayudas. El derecho a la presente ayuda se perderá si no se aprueba el Curso completo, es decir, no se abonará dos veces la ayuda por el mismo Curso, recuperándose el derecho posteriormente.

Para tener derecho a su percepción, el productor deberá tener una antigüedad mínima en la empresa de un año, abonándose durante el mes de septiembre o el 50 por 100 en el mes de septiembre y el resto en el mes de febrero, a elección de la empresa. Caso de que el productor cese en la empresa, dichas ayudas serán prorrateables por semestre del año en que se otorguen, computándose por semanas vencidas.

Art. 16. Salario hora profesional: Para el cálculo del salario hora profesional se utilizará la siguiente fórmula:

$$SC \times 12 + Grat.$$

$$(365 - D - A - V) \times J$$

Explicación de los signos:
SC = Salario Convenio.
Grat. = 18 Julio, Navidad, Antigüedad, etc.
D = Domingos.
A = Días abonables.
V = Vacaciones.
J = Jornada diaria = 1/6 jornada semanal.

Art. 17. Dietas: Aquellos productores que por orden de la Dirección de la empresa tengan necesidad de efectuar viajes, percibirán en concepto de dietas las cantidades que a continuación se indican:

	Pesetas
Jefes Superiores, Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	1.000
Jefes y Oficiales Administrativos	850
Resto del personal	750

CAPITULO V.—CONDICIONES MAS BENEFICIOSAS

Art. 18. Las condiciones pactadas en el presente Convenio, entendidas en su conjunto, se establecen con carácter de mínimas, por lo que los pactos, cláusulas o situaciones actualmente implantadas en las empresas que impliquen condiciones más beneficiosas quedarán subsistentes y absorberán a las del presente Convenio.

CAPITULO VI.—COMISION PARITARIA

Art. 19. Para las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación y aplicación del Convenio se constituye una Comisión Paritaria, que estará integrada por tres Vocales de la Comisión Deliberadora en representación de la parte social y otros tantos Vocales de dicha Comisión en representación de la parte económica. Su Presidencia corresponderá al Presidente del Sindicato Provincial de Actividades Diversas o persona en quien delegue, y actuará como Secretario un Letrado Asesor de la Unión de Trabajadores y Técnicos.

Vocales empresarios:

Don José Mangas Miguel.
Don José Luis Leonís.
Don Antonio Jiménez Sáiz.

Vocales sociales:

Don Joaquín Espinosa Fernández.
Don José Luis Fernández Fernández.
Don Adolfo Rodríguez Agudo.

Art. 20. El articulado del Convenio forma un conjunto unitario. No serán admisibles las interpretaciones o aplicaciones que, a efectos de juzgar sobre situaciones individuales o colectivas, valoren aisladamente las estipulaciones en él contenidas.

Art. 21. Ambas representaciones hacen constar que las mejoras contenidas en el presente Convenio no efectuarán al precio de los servicios ni repercutirán sobre terceros.

(G. C.—5.738)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 20 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Empresarios de Transporte de Autocares" (AETRAM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y servicio público de transporte colectivo discrecional de viajeros por carretera, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Moreno López.
Esteban Rivas Martín.
Alejandro Zamarriego Albardía.
José Hermoso Ramos.
Francisco D. García González.
Luis Molina Toledo.
Honorato García Martínez.
Antonio Relanzón Aliaga.
E. Tristán del Barrio.
Luis Gómez Vindel.
Isaías Hernández Caro.
Luis Martínez Gil.
Luis Morera Arias.

(G. C.—5.727)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 20 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Fábricas de Licores y Bebidas".

das Alcohólicas de Madrid y su Provincia" (A. E. F. A. L. I. B. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y fábrica y comercio al por mayor y menor de vinos, aguardientes y licores, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Mariano Madrueño Ramírez.
- Victor Serrano Romero.
- Pablo de la Peña Fernández Sancho.
- Francisco Tarifa Varrilado.
- Diego López García Gallo.
- Pedro J. Cuesta García.
- Gerardo Sancha.
- Genovevo García Alamo.

(G. C.—5.728)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 20 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios o representantes legales de centros de enseñanza no subvencionados, siendo los firmantes del acta de constitución:

- César García Herrero.
- Miguel Moreno González Bueno.
- Josefina Benítez Lumberras.
- Enrique Pérez de la Serna.
- Felipe Segovia Olmo.
- Esperanza Delgado Bernad.

(G. C.—5.729)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Gremio de Joyeros y Plateros de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios de joyerías y platerías, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Luis Soriano Rodríguez.
- Luis García Luben.
- Luis García Marqués.

(G. C.—5.730)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 20 del mes de junio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Transporte de Obras, Asociación de Empresarios", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y transporte de materiales para la construcción y obras públicas, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Felipe Herrero Otero.
- Antonio Rozalen García.
- Gregorio López Gómez.

(G. C.—5.731)

MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los

interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1.599/76.—Cooperativa Avícola y Ganadera del Centro de España.—Almagro, número 4. Madrid.—1973.

IMPUESTO INDUSTRIAL—CUOTA BENEFICIOS

2.245/76.—César Henche Montero.—Lago de Constanza, 9. Madrid.—1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 17 de junio de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—5.740)

MINISTERIO DE COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE CONSUMIDORES

El Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de marzo de 1977, acuerda al resolver el recurso de reposición interpuesto por "Morrison, S. A.", con domicilio en esta capital, calle de Arapiles, número 13, anular las actuaciones del expediente número 53/74 de la Dirección General de Consumidores, por defecto de forma, reponiendo el mismo al momento de la providencia de nueva incoación.

Como la resolución del citado expediente fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1 de marzo de 1975, se inserta la presente nota para conocimiento general.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.739)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante

el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.269 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 L.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

- Banderas Navajas, Amalia.—Eugenia de Montijo, 42.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—6.830 pesetas.—J102683.
- Borja Vargas, Angel.—General Franco, 11.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—6.830 pesetas.—J102686.
- Bouso García, José.—Oca, 78.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.630 pesetas.—J102687.
- Camino Collado, Aida.—Cebreros, 66.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.785 pesetas.—J102688.
- Campo Aguado, Eduardo.—Grandeza Española, núm. 1.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J102689.
- Celada Carazo, Felipe.—Pelicano, 23.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—16.315 pesetas.—J102695.
- Olaldo González, Adela.—Paseo de Extremadura, 109.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—41.330 pesetas.—J102696.
- Derecho Redondo, José.—Paseo de Muñoz Grandes, 48.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J102701.
- García González, Lorenzo.—Isabel Baeza, número 16.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—12.630 pesetas.—J102711.
- García Mayoral, Manuel.—Abella.—17.180 pesetas.—J102713.
- García Moras, Fermín.—Marina Lavandeira, número 2.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—11.630 pesetas.—J102714.
- Hermida Máiquez, Tomás.—Caramuel, 38.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—6.830 pesetas.—J102718.
- Llorente Redondo, Maximino.—General Ricardos, 248.—1.030.000 pesetas.—1.000.000 de pesetas.—108.445 pesetas.—J102727.
- López García, Emilio.—Paseo de los Olivos, número 16.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.630 pesetas.—J102729.
- Manuel Ochandiano, Rafael.—Camarena, 304.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J102730.
- Marcos Sousa, Manuel de.—General Ricardos, número 137.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—22.482 pesetas.—J102732.
- Marín García, Vicente.—Occidente,

número 10.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J102733.

Martín Sánchez, Benito de.—Benicasim, 5.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—12.580 pesetas.—J102735.

Martínez Sillero, Jorge.—Avenida del Manzanares, número 38.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.630 pesetas.—J102738.

Martínez Uña, Felipe.—Doña Urraca, 22.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—12.630 pesetas.—J102739.

Masa Carrasco, Ciriaco.—Los Alamos, 59.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J102740.

Mora Fernández, María Luisa.—General Ricardos, 22.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—26.330 pesetas.—J102746.

Moreno Morales, Manuel.—Avenida de Abrantes, núm. 33.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J102749.

Mulade Martín, Juan.—Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, núm. 72.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—11.750 pesetas.—J102751.

Ochando Martínez, Antonio.—Vicente Villegas.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—14.270 pesetas.—J102755.

Olalde Alvarez, Francisco.—Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 167.—564.000 pesetas.—534.000 pesetas.—57.130 pesetas.—J102756.

Poza Frias, Pablo.—Paseo de Extremadura, 150.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J102763.

Rivas Moreno, Andrés.—Gaviota, 35.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.935 pesetas.—J102767.

Román Blanco, F. de.—General Ricardos, 29.—204.000 pesetas.—174.000 pesetas.—15.130 pesetas.—J102772.

Torres Agudo, Florentino.—Chiclana, 18.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.685 pesetas.—J102781.

Zamorano Palomo, Lucinio.—Eugenia de Montijo, 60.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—10.930 pesetas.—J102785.

Relación número 3.270 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 N.

Comazo Almagro, Gonzalo.—Azucenas, 11.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.910 pesetas.—J107987.

Cumia Vara, Juan O.—Vp. Boadilla, número 3.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.100 pesetas.—J107989.

Tébar Martínez, Francisco.—Doctor Marañón, 6.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.652 pesetas.—J108050.

Relación número 3.271 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-52.

Alguacil Diéguez, Agustina.—Jacinto Verdaguier, núm. 11.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—48.465 pesetas.—J108218.

Alvaro Sánchez, Emeteria de.—Pez, número 30.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—19.344 pesetas.—J108219.

Bermejo Lozano, Pedro.—Pedro Callejo, 2.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.590 pesetas.—J108222.

Carril Martín, José.—Ronda de Segovia, 16.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—46.608 pesetas.—J108224.

Fernández Rodríguez, C.—Francos Rodríguez, 56.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J108231.

Fernández Ruiz, Rafael.—Carretera de Valencia, Km. 6.—1.700.000 pesetas.—1.670.000 pesetas.—197.000 pesetas.—J108232.

Ferreras Rodríguez, Albino.—José Calvo, 14.—2.000.000 de pesetas.—1.970.000 pesetas.—207.650 pesetas.—J108233.

Franco Moraga, Eulogio.—Fernández de los Ríos, 18.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J108234.

Martínez Pellitero, A.—Francisco Silvela, 54.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—45.490 pesetas.—J108240.

Muñoz Díaz, Félix.—Avenida de Palomeras, 2.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—24.755 pesetas.—J108246.

Orueta Arrese, Marcos.—Vizconde de los Asilos, núm. 28.—850.000 pesetas.—820.000 pesetas.—92.990 pesetas.—J108248.

Padro Bernat, Juan. — Avenida de Reina Victoria, núm. 58. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J108249.

Pérez Martínez, Juan José. — Barrio del Pilar. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.990 pesetas. — J108251.

Posada Betegón, Isafas. — Avenida de Reina Victoria, 37. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.990 pesetas. — J108253.

Torres García, María. — Vital Aza, número 18. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.490 pesetas. — J108264.

Valdemoro Escobar, V. — Vallehermoso, 73. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.590 pesetas. — J108266.

Relación número 3.272 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — 21-624 K.

Arias Hurtado, Jesús. — San Nicolás, número 63. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.180 pesetas. — J108389.

Barragán Reyes, Ramón. — Nicolás Usera, 12. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.685 pesetas. — J108393.

Blanco Blanco, Pablo. — Paseo de Alberto Palacios, 17. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J108394.

Boil Serna, Eusebio. — Fornillos, 46. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.180 pesetas. — J108397.

Chacón Mármol, Antonio. — Barranca, número 12. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J108401.

Chumillas Tovar, Juan. — Santuario, número 74. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J108402.

Cid Sáez, Casimiro. — Toledo, 42. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J108403.

Cornejo Vallejo, Manuel. — Plaza de Villafior, 6. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J108404.

Díaz Cazorla, Gonzalo. — Colonia Oroquieta, 6. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J108407.

Estuñiga García, Juan José. — Enrique Fuentes, 23. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.520 pesetas. — J108413.

Fernández Meco, Eleuterio. — Embajadores, 17. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 32.330 pesetas. — J108414.

Fonseca Martín, Manuel. — Divino Vallés, 33. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J108417.

Caliano Marmolejo, Bartolomé. — Mariano Usera, núm. 23. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.180 pesetas. — J108418.

Gómez Rayón, Manuel. — Parador del Sol, 49. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.685 pesetas. — J108424.

Herrera Rica, Sigerico. — Cd. Villaverde Exper., 14. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J108432.

Jiménez Jiménez, Daniel. — Isabelita Usera, 60. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.180 pesetas. — J108436.

López López, Juan B. — Antonio Prieto, 76. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J108440.

Monge López, Antonio. — Mesón de Paredes, 19. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.367 pesetas. — J108446.

Moreno Marcos, María. — Palomares, número 13. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J108447.

Norberto Ernesto, P. E. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 122. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.180 pesetas. — J108451.

Orengo Llop, Josefa. — Avenida de San Fermín, 50. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J108455.

Orive Campo, María Angeles. — Embajadores, núm. 116. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.630 pesetas. — J108456.

Pisa Vázquez, Elvira. — Galileo, 16. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J108466.

Redondos San Gabriel, A. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J108473.

Ruiz Marín, Antonio. — Poblado de Entrevías Absorción, 506. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.685 pesetas. — J108479.

Ruiz Pinilla, Manuel. — San Nicolás, número 12. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 1.630 pesetas. — J108480.

Sáez Rodríguez, Carmen. — Mesón de Paredes, 30. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J108481.

Salguero Pachón, José. — Platino, 29. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 13.630 pesetas. — J108482.

Sánchez García, Antonio. — Embajadores, 130. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 51.580 pesetas. — J108483.

Tomás Krichevskiv, O. de. — Embajadores, 17. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J108484.

Viveo Pisa, Abilio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 94. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.750 pesetas. — J108487.

Relación número 3.273 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 3-620 CH. — EJERCICIO 1972.

Abad García, Felipe. — Ricardo Ortiz, número 45. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J109729.

Alonso Blas, Josefa de. — Hermosilla, número 149. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.744 pesetas. — J109732.

Alvarez García, Mariano. — Gutierre de Cetina, núm. 54. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J109734.

Alvarez Monterrubio, A. — Mandarina, 6. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J109735.

Alvarez Morán, Alfonso. — Avenida del Marqués de Corbera, 65. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J109736.

Caballero Valero, Julio. — Cartago, 2. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J109740.

Caldrán Ramírez, Cristina. — Poblado de Canillejas Absorción, 70. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J109741.

Chico Bravo, Justo. — Arroyo Meaques, número 67. — 103.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J109746.

Cortés Domingo, José Juan. — San Emilio, 22. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J109749.

Díaz Martín, Fernando. — Luis Piernas, 34. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J109751.

Fernández Ferreiro, Joel. — Avenida del Marqués de Corbera, 34. — 121.500 pesetas. — 91.500 pesetas. — 16.444 pesetas. — J109754.

Fernández Giménez, G. — Elfo, 95. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J109755.

Fernández González, Prudencio. — Mercado Bami, 39. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.744 pesetas. — J109756.

Fernández López, José D. — María Teresa Sáenz de Heredia, 12. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J109757.

Fernández López, Pedro. — Luis Ruiz, número 17. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J109758.

Fuente Fuente, Pedro. — Alcalá, 172. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 16.592 pesetas. — J109761.

Galliangi Mozo, María. — San Marcelo, 24. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J109763.

Gete Fernández, Jesús. — Apóstol Santiago, 36. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J109768.

Girón Guadalupe, Sebastián. — Nicolasa Gómez, 100. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J109769.

Gómez Hernán Sanz, Félix. — Canal de Bósforo. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J109770.

González González, Obdulia. — Ricardo Ortiz, 45. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J109771.

González Sánchez, Miguel. — José Arcones Gil, número 7. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J109773.

González Toral, Emilio. — Barrio de La Elipa, núm. 10. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J109774.

Hernández Alvarez, Manuel. — San Ciriaco, 14. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J109779.

Hernández Moya, Jacinto. — San Emilio, 10. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J109780.

Jiménez Martín, Luis. — Fernando Ga-

briel, 18. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 22.544 pesetas. — J109782.

López Prádena, Mariano. — Miguel Iglesias, 2. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J109786.

López Uceda, Emilio. — Sor María Agreda, 4. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.700 pesetas. — J109787.

Lorden Lorden, Amparo. — Plaza de Bami, 82. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J109788.

Medina Molina, Miguel. — San Mariano, 79. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J109791.

Mengual Márquez, José. — Plaza de Bami, 27. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J109794.

Mohedano Hernández, José. — Angel de la Guarda, 100. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J109797.

Molinero Molinero, S. — Alberique, 30. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J109798.

Núñez Bravo, Teodoro. — Cruces, bloque 16. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J109802.

Núñez Gutiérrez, Luis. — María Teresa Sáenz de Heredia, 8. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J109803.

Ortiz Ocaña, José. — Gutierre de Cetina, 24. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J109806.

Pérez Cuéllar, Enrique. — María Teresa Sáenz de Heredia, 12. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J109811.

Piedrahita Santafé, Julián. — Gutierre de Cetina, núm. 73. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.344 pesetas. — J109812.

Pozo Herrera, María. — Mateo López, número 2. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J109814.

Quiroga Armesto, Luis. — Eduardo Morales, 23. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J109815.

Ramos Herrero, Eduardo de. — San Emilio, 14. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J109817.

Rojo Racha, Jacinto. — Algodón, 15. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J109819.

Sánchez Hernández, Antonio. — Fidelidad, 52. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J109827.

Sánchez Matallana, Ignacio. — Ebanistería, 16. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J109829.

Sanz Hernán, Bonifacio. — San Emilio, número 22. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J109834.

Sarro Cruzares, Daniela. — Nicolasa Gómez, 81. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J109835.

Saugar Bollo, Manuel. — Mercado Bami, 24. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J109836.

Tejerina Cardero, Julia. — Virgen de la Alegría, núm. 3. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J109838.

Toledano Torre, Marcelino. — Avenida de San Eloy, 3. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J109839.

Tuero Mdez., María. — M. Nistal, 12. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J109840.

Vargas Espericueta, Miguel. — Vital Aza, 23. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J109843.

Vázquez Varela, Margarita. — Avenida de Hellín, 23. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J109844.

Vicente Díaz, Antonio de. — Virgen del Lluc, número 26. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 20.344 pesetas. — J109845.

Vidal Máz, Antonio de. — Gutiérrez Canales, núm. 5. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J109846.

Yubero Ramos, Félix. — Santa Prisca, número 3. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.344 pesetas. — J109848.

Relación número 3.274 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 1-823 J. — EJERCICIO 1973.

Aguado Calvo, José Arturo. — Narciso Serra, 2. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J112926.

Alonso López, Antonia. — Fernán González, 47. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.200 pesetas. — J112928.

Alonso Raposo, Victoria. — León, 39. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J112929.

Bartolomé Yarco, M. Luisa. — San Cosme y San Damián, 8. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.160 pesetas. — J112936.

Blanco Canvin, Juan F. — Plaza de las Cortes. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J112944.

Calzado Sánchez, Alfonso. — Zurita, número 14. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.040 pesetas. — J112953.

Camacho Lomann, Mercedes. — Navascués, 72. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J112954.

Collado Amaro, Purificación. — Avenida del Mediterráneo, 42. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.280 pesetas. — J112962.

Delgado Chamán, Florencio. — Felipe IV, 8. — 25.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — J112970.

Diego Leñero, Elisa F. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.800 pesetas. — J112971.

Fernández Canteras, M. Dolores. — Poblado de Entrevías Absorción, 15. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.440 pesetas. — J112974.

Fuente Brizuela, María del Carmen. — Juan de Mena, 7. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — J112985.

García Bombín, Consuelo. — Olivar, 12. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.695 pesetas. — J112987.

Gil Virseda, Longinos. — León, 25. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J112994.

Gull Pérez, Isabel. — Paseo de Eduardo Dato, 9. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J113006.

Gutiérrez Ochaíta, María. — Seco, 3. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J113008.

Huerta Fernández, M. Rosa. — Ronda del Sur, 51. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 2.200 pesetas. — J113011.

Jiménez de la Cruz, Isabel. — Paseo de las Delicias, 100. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J113014.

López García, Pilar. — Navascués, 72. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.280 pesetas. — J113021.

Lozano Arroyo, Julia. — Avenida de Moratalaz, 179. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.920 pesetas. — J113023.

Mugueláñez Muñoz, Amalia. — Paseo de las Delicias, 27. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J113034.

Moraleda Nieto, Mercedes. — Pasaje Tortosa, 5. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.280 pesetas. — J113040.

Muñoz Obrero, Rafael. — Avenida Ciudad de Barcelona, 111. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J113044.

Pérez Rojo, Bienvenido. — Las Navas, 72. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J113054.

Pericas Socías, Bartolomé. — Antonio Maura, 20. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J113055.

Perruca Martínez, Gumersindo. — Paseo de las Delicias, 27. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.280 pesetas. — J113056.

Redondo Serrano, Raimundo. — Regalada, 3. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.040 pesetas. — J113067.

Roa Mnez., Plácida. — Paseo de las Delicias, 17. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J113069.

Rodríguez Martín, Seglarita. — Ibiza, número 29. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — J113072.

Santamera Val, M. Rosario. — Travesía Primera, 6. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.280 pesetas. — J113089.

Sanz Zapatero, Felisa. — Fernán González, 52. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.040 pesetas. — J113093.

Xifré Masferrer, Eduardo. — Cervera, número 19. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J113108.

Relación número 3.275 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 3-620 UA. — EJERCICIO 1972.

Blanco González, José. — Apóstol Santiago, 3. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J114805.

Elvira Martín, Antonio. — Particular de Salspuedes. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J114814.

Escribano Fernández, Alfonso. — Molina, 16. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 48.988 pesetas. — J114815.

Fuente Martín, Carlos. — Olvido, 90. — 454.000 pesetas. — 424.000 pesetas. — 81.744 pesetas. — J114820.

Gómez Díez, Victoriano. — San Vicente Ferrer, 63. — 272.000 pesetas. — 242.000 pesetas. — 45.344 pesetas. — J114823.

Gómez Torre, Ramón. — Magnolias, número 71. — 364.000 pesetas. — 334.000 pesetas. — 46.788 pesetas. — J114826.

González Pintor, Alfonso. — Travesía de Pedro Laborde, 23. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 38.344 pesetas. — J114827.

López González, Antonio. — Cava Baja, 16. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J114833.

Marina Pedrosa, Eusebio. — Miguel Fleita, 6. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 68.032 pesetas. — J114835.

Martínez Díez, Santiago. — San Marcos, 25. — 406.000 pesetas. — 376.000 pesetas. — 51.144 pesetas. — J114838.

Oliva Rubio, José. — Camino Perales, número 108. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J114844.

Rubio Martínez, Clemente. — Autogiro, 1. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J114850.

Sánchez Medina, Clicerio. — Francisco Silvela, 108. — 271.000 pesetas. — 241.000 pesetas. — 42.088 pesetas. — J114851.

Sobrino Sobrino, Victorio. — Mesón de Paredes, 19. — 451.000 pesetas. — 421.000 pesetas. — 59.188 pesetas. — J114855.

Suárez Suárez, Alberto. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 88. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 40.288 pesetas. — J114856.

Relación número 3.277 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 S3. — EJERCICIO 1974.

Sanz Rodríguez, Julio. — Colonia Ciudad de los Angeles, 34. — 100.100 pesetas. — 70.100 pesetas. — 10.820 pesetas. — J116554.

Sanz Sanz, Isolina. — Zuera, núm. 2. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J116558.

Sadrín Piñera, A. — Cándor, 1. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J116566.

Sarro Sanz, J. — García de Paredes, 6. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J116576.

Sastre Tejedor, Pedro. — Quevedo, 5. — 84.700 pesetas. — 54.700 pesetas. — 7.740 pesetas. — J116579.

Saucedo Pizarro, Nicolás. — Maestro Arbós, 1. — 130.625 pesetas. — 100.625 pesetas. — 15.625 pesetas. — J116581.

Saz Saz, Enrique. — Alto del Arenal, número 3. — 72.710 pesetas. — 42.710 pesetas. — 5.342 pesetas. — J116585.

Sebastián García, Julián. — Aeronave, 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J116587.

Sebastián Lara, Ovidio de. — Ave María, 21. — 101.585 pesetas. — 71.585 pesetas. — 11.317 pesetas. — J116590.

Sebastián Sanz, Eduardo. — Aragón, número 396. — 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas. — 4.170 pesetas. — J116591.

Sedano Sánchez, Valentín. — Paseo de San Francisco de Sales, 22. — 277.035 pesetas. — 247.035 pesetas. — 43.407 pesetas. — J116595.

Segovia Herradón, Julio. — Salvador Crespo, 7. — 150.590 pesetas. — 120.590 pesetas. — 21.118 pesetas. — J116597.

Sempere Antón, José. — Balmes, 17. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J116603.

Sendra Sancho, J. — En el Municipio, número 133. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.840 pesetas. — J116604.

Serna Espinar, J. — En el Municipio. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J116611.

Serna Jiménez, J. — Oca, núm. 60. — 156.200 pesetas. — 126.200 pesetas. — 17.640 pesetas. — J116612.

Serna Valdés, Inés. — Co. Ferrando, 1. — 61.490 pesetas. — 31.490 pesetas. — 3.898 pesetas. — J116614.

Serra Ripollés, José María. — Toledo, 115. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J116615.

Serrano Antolín, M. — Valencia, 32. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 2.124 pesetas. — J116616.

Serrano Ballesteros, F. — Hachero, 9. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J116618.

Serrano Cremades, José. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. — 83.050 pesetas. — 53.050 pesetas. — 7.610 pesetas. — J116620.

Serrano Fernández, A. — Cardaño, 11. — 113.795 pesetas. — 83.795 pesetas. — 12.159 pesetas. — J116622.

Serrano Fuertes, J. — En el Municipio. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 2.410 pesetas. — J116623.

Serrano García, José. — Movinda, 18. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 2.410 pesetas. — J116625.

Serrano Iglesias, Inés. — Rincón de la Victoria, 2. — 51.975 pesetas. — 21.975 pesetas. — 2.795 pesetas. — J116630.

Serrano Jiménez, J. — En el Municipio. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas. — 5.831 pesetas. — J116631.

Serrano Jiménez, M. — Teniente Verdú, 70. — 182.050 pesetas. — 152.050 pesetas. — 12.710 pesetas. — J116632.

Serrano Lucendo, J. — Linares, 17. — 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas. — 6.480 pesetas. — J116635.

Serrano Martín, Agustín. — General Ricardos Abs., 8. — 284.185 pesetas. — 254.185 pesetas. — 46.237 pesetas. — J116636.

Serrano Pérez, Antonio. — Viriato, 51. — 210.485 pesetas. — 180.485 pesetas. — 17.397 pesetas. — J116644.

Serrano Rodríguez, Antonio. — Géminis, 6. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J116645.

Serrano Romero, Juan. — Josué Lillo, número 4. — 65.120 pesetas. — 35.120 pesetas. — 5.424 pesetas. — J116647.

Serrano Torres, J. — Juan de Urbieto, número 4. — 121.550 pesetas. — 91.550 pesetas. — 15.310 pesetas. — J116649.

Serrano Yuste, Fructuoso. — Daganzo, número 2. — 84.480 pesetas. — 54.480 pesetas. — 6.096 pesetas. — J116651.

Sevilla Castellano, G. — Batalla de Brunete, 11. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas. — 14.584 pesetas. — J116653.

Sierra Ahijado, Custodia. — Paseo de Extremadura, 22. — 158.620 pesetas. — 128.620 pesetas. — 17.924 pesetas. — J116657.

Sierra Zarpacina, Cándido. — Manuel Muñoz, 12. — 183.865 pesetas. — 153.865 pesetas. — 27.773 pesetas. — J116663.

Simo Molina, J. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3. — 98.560 pesetas. — 68.560 pesetas. — 10.712 pesetas. — J116666.

Simón Bravo, Cesáreo. — Teniente Compairet, 5. — 40.810 pesetas. — 10.810 pesetas. — 1.362 pesetas. — J116667.

Sirván Nache, Luis. — Hermanos Machado, 51. — 67.650 pesetas. — 37.650 pesetas. — 4.330 pesetas. — J116671.

Sirvent Rodríguez, Pedro. — Francisco Silvela, 21. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 3.180 pesetas. — J116672.

Sobrino Ortiz, M. L. — Plaza de Sierra Ministra, 1. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J116677.

Solbes Borja, Juan. — Avenida del Generalísimo, 93. — 157.850 pesetas. — 127.850 pesetas. — 10.470 pesetas. — J116682.

Soriano Villaplana. — Santa Lucía, 9. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas. — J116692.

Soto Gómez, Sebastián. — Donoso Cortés, 6. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J116701.

Suárez Ortega, Angel. — Príncipe, 12. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 3.180 pesetas. — J116709.

Suárez Ramos, Tomás. — Arroyo Piliñas, 3. — 55.990 pesetas. — 25.990 pesetas. — 3.198 pesetas. — J116710.

Suárez Rozas, M. — Joaquín García Morato, 171. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J116713.

Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 22-90. — EJERCICIO 1974.

Arranz Alvaro, Vicente. — Villaamil, número 221. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 22.420 pesetas. — J116720.

Aurrecochea E., Dionisio. — Avenida

de la Emperatriz Isabel, 15. — 676.000 pesetas. — 646.000 pesetas. — 88.070 pesetas. — J116721.

Casado Gómez, Marcos. — José Antonio. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.384 pesetas. — J116730.

Cicuéndez Zarco, Tomás. — Padre Xifré, 3. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.120 pesetas. — J116733.

Corral Escudero, Amalia. — Plaza de las Peñuelas, 29. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.120 pesetas. — J116735.

Durán Bonilla, José. — Santiago Estévez 4. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.620 pesetas. — J116740.

Fernández Rodríguez, José. — Alberto Aguilera 9. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 15.920 pesetas. — J116749.

García Moreno, Felipe. — Tolosa, 73. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.320 pesetas. — J116759.

Gregori Lozano, Enrique. — José María Pemán, 38. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.660 pesetas. — J116770.

Hurtado Sanchis, Julio. — Cavanilles, número 27. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 21.870 pesetas. — J116774.

Jimeno Roselló, Antonio. — Jaime el Conquistador, 31. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 31.320 pesetas. — J116775.

Lebrero Moreno, José. — Ancora, 13. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 26.320 pesetas. — J116777.

Libra Pardo, Juan José. — General Mola, 7. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.320 pesetas. — J116778.

López García, Pablo. — Federico Gutiérrez, 5. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 23.070 pesetas. — J116781.

Martín Gómez, Hermenegildo. — Paseo de las Delicias, 122. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.220 pesetas. — J116788.

Martínez Roldán, Laureano. — Manuel Aleixandre, núm. 10. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 23.450 pesetas. — J116791.

Morillas Escolano, Mariano. — Teniente Coronel Noreña, 24. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.720 pesetas. — J116804.

Mota Hidalgo, Jacinto. — Antonio Reig, número 20. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.720 pesetas. — J116808.

Palacios Herrero, Leandro. — Tudescos, 3. — 626.000 pesetas. — 596.000 pesetas. — 68.620 pesetas. — J116818.

Peña Salmerón, José. — Antonia Lancha, 19. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.184 pesetas. — J116821.

Pérez Benito, Antonio. — General Dávila, 5. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J116825.

Pérez Silve, Apolonio. — Cáceres, 2. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.120 pesetas. — J116827.

Porcel Perpiñá, Guillermo. — Paseo de la Esperanza, 22. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 13.870 pesetas. — J116830.

Preteel Jiménez, Angel. — Maestro Arbós, 3. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 22.370 pesetas. — J116834.

Quirós Reche, Manuel. — Camino de la Laguna, 34. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.720 pesetas. — J116836.

Romero Rielves, Jesús. — Isabelita Usera, 68. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 22.870 pesetas. — J116841.

Sanz Jarque, Félix. — Amaro García, número 12. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 24.070 pesetas. — J116854.

Tapia Andrés, Julia. — Mar de Bering, número 9. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.620 pesetas. — J116857.

Zúñiga Mugueta, María Josefa. — Doctor Castelo, 36. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.320 pesetas. — J116869.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—52)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia de la "Sociedad Financiera de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima", y en su nombre el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Andrés Blas Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después de describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Un furgón marca "Mercedes", que tiene matrícula M-368.748, el que ha sido tasado en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.933)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Crecom, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Azorín Albiñana, contra don Carlos Páez Forne, sobre reclamación de once mil ochocientos trece pesetas con catorce céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Barcelona, en la calle Canteras, nueve, y que son los siguientes:

Un televisor de 12 pulgadas, marca "Zenith".

Otro televisor de 19 pulgadas, marca "Selmaster".

Una furgoneta "Seat", modelo Siata, matrícula B-773.987.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís. (A.—8.913)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número mil treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre de la sociedad "Roypo, S. A.", contra la entidad "Cercosa, S. A.", con domicilio en la calle de Serrano, sesenta y seis, Madrid, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que fueron embargados a dicha demandada:

Una máquina de escribir marca "Japy", de 220 espacios.

Una mesa de despacho en madera color nogal, con la superficie tapizada en piel color rojo.

Un trresillo en madera torneada, con sofá de tres plazas, con cojines móviles, en tela rameada.

Un armario librería con puertas con luna en su parte superior, estilo "inglés", con tres entrepaños y puertas en su parte inferior, color caoba.

Una mesa de centro, estilo "castellano".

Una mesita de centro, estilo "inglés", color caoba.

Una lámpara de sobremesa, articulada, para tablero de dibujo, marca "Fase", color naranja.

Una lámpara de sobremesa, de oficina, articulada, color gris oscuro.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de cuarenta mil ochocientos setenta y cinco pesetas, que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera subasta el veinticinco por ciento que la Ley ordena, y no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

Para tomar parte en el remate deberá consignarse antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de subasta están depositados en poder de la empleada de la sociedad deudora doña María del Carmen Alemany López, con domicilio en avenida de Betanzos, número sesenta y cuatro.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.915)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Muebles Sacristán, S. A.", contra don Francisco Alvarez Rielve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Avia", matrícula M-0177-BF.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Emilio Mendoza Díaz, vecino de Madrid, calle San Juan de la Mata, número treinta y siete.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.910)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jacinto Sánchez Plana, representado por el Procurador señor Merino Palacios, contra don Vicente López Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de julio, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes objeto de subasta

Un camión tipo Bite, marca "Pegaso", modelo 1063, matrícula de Madrid número M-543.263, número de motor 7300-4252, matriculado en el año 1966, carga 1.500 kilogramos, tasado en la suma de setenta y cinco mil pesetas, y que sale a subasta en la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente por duplicado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.912)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Teresa Llano González, contra don Carlos, don Emilio y don Alfonso Romero-González de Peredo, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de dieciocho millones de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno procedente de la hacienda El Olivar, en los sitios de Retamar, Talamanca, Pago de las Monjas, Alameda de las Monjas, La Abuela y los Cercados, en el camino de Talamanca. Afecta la forma de un polígono irregular de 10 lados. Título: Les pertenece por compra a la Congregación de Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo (conocida por Padres Pasionistas), según escritura otorgada en 25 de octubre de 1967. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 171, folio 111, finca 9.098, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.909)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Seficetesa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor González Valderrábano, con don Santiago Nieto García, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle de Antonio López, cuarenta y dos, segundo, en reclamación de setenta y cuatro mil quinientas veintiocho pesetas con veintisiete céntimos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintidós de julio próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-4201-V, pintado en color gris metalizado, rota la parrilla delantera, en el motor le faltan los balancines y tiene los cilindros a la vista, le falta el delco y tampoco tiene batería, dicho vehículo se encuentra en un local sito en la calle Olímpica, número 2, de Madrid, valorado en sesenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.—El S-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.911)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Enrique Pérez Molina, contra Dredros. Ana María Mecerra G. Nandín, sobre menor cuantía, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Contraerán los licitadores las obligaciones a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Se tomará como tipo de la subasta el de tasación, que es de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una quinta parte indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, con la descripción siguiente:

Casa en Madrid, calle de las Aguas, número cuatro; que linda: por el frente, Oeste o fachada, con la calle de las Aguas, en línea recta de 28 metros 40 centímetros; por la derecha, entrando, Sur, con la casa número 2 de la calle de las Aguas y 10 de Tabernillas, en línea de 20 metros 30 centímetros, pero formando junto a la fachada un martillo de tres metros 65 centímetros por dos metros, en favor de la colindante; por la izquierda, Norte, con la número seis de la calle de las Aguas, en línea recta de 15 metros 65 centímetros, y con la número cinco de la Carrera de San Francisco, otra línea recta de 11 metros 85 centímetros, formando un saliente con respecto a la línea anterior de 60 centímetros, y por el fondo, Este, con el antiguo Colegio de San Ildefonso, hoy Grup Municipal Peñalver, que tiene los números uno y tres de la Carrera de San Francisco, en línea de 12 metros 40 centímetros, y un saliente de 60 centímetros por tres metros 65 centímetros a favor de esta finca, y con la casa número ocho de la calle de Tabernillas, propiedad de la Venerable Orden Tercera, con una línea recta de 10 metros 90 centímetros, perpendicular a la anterior, y otra línea de 14 metros 50 centímetros que forma ángulo de unos 40 grados, con la descrita anteriormente. Comprende una superficie de 716 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.226 pies cuadrados y 20 décimas de otro. Así resulta de la inscripción 19 de la finca número 1.051, al folio 109 del tomo 250 del archivo, 120 de la sección tercera.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.914)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número quinientos setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Enrique Gutiérrez Soriano, contra "Suspend-Auto", calle de Embajadores, doscientos sesenta y seis, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio de la entidad demandada, sita en calle de Embajadores, número doscientos sesenta y seis.

Bienes que se sacan a subasta

Un polipasto con motor eléctrico, y una potencia de elevación de media tonelada, sin número visible a la vista, tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.935)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Autoviajes Prada, S. L.", representada por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, contra don Luis García Argudo Fernández, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Autoviajes Prada, S. L.", con domicilio en la calle del General Sanjurjo, número diecisiete, representada por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca y defendida por el Letrado don José Antonio Tabernilla, contra don Luis García Argudo Fernández, mayor de edad, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle de Sítges, dos, primero D, sobre reclamación de cantidad y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Autoviajes Prada, S. L.", contra don Luis García Argudo Fernández, en reclamación de la suma de diecinueve mil quinientas cincuenta y dos pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente la represente, la expresada cantidad reclamada de diecinueve mil quinientas cincuenta y dos pesetas, por los conceptos que la demanda indica, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por la actora dentro del término de tercero día y llevarse en forma la misma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: N. González. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Luis García Argudo Fernández y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.825)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de esta capital, en los autos de juicio verbal civil número quinientos cinco de mil novecientos setenta y cuatro, instado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", contra don Gabriel Hernández Hernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en precio del veinticinco por ciento en que han sido tasados, o sea, trece mil doscientas veinticinco pesetas (13.225 pesetas), los siguientes bienes embargados al demandado:

Una tronzadora "Cutting", mod. 3 A B, número 202.694, con una potencia de 2,5 CV.

Una punteadora manual, mod. Alkan, número A 16, de 9 por 6.

Una punteadora manual, mod. Alkan, número A 17, de 16 por 8.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día quince de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes se encuentran depositados en la persona de don José Sánchez Loreto, domiciliado en Avila, en la calle de San Pedro Bautista, número veintisiete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.908)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de la entidad "Crecom, S. A.", representada por el Factor Mercantil don Alfonso Marín Quesada, contra don Antonio Roales Zamora, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca "Sears", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Sears", de 200 litros.

Un mueble librería de dos cuerpos, en madera de nogal.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña María Dolores Barrera Borrego, esposa del demandado, domiciliada en la calle de Condes de Barcelona, número siete, bajo letra C, donde pueden ser examinados.

Los expresados bienes han sido valorados en la suma de treinta y cinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la suma de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento de tal precio de tasación, señalándose para la celebración del remate las once horas del día doce de julio próximo, en la audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco,

diez, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma.

Y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.896)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme, recaída en los autos de juicio verbal civil número sesenta y siete de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de "Financiera Hipotecaria, S. A.", representada por el Procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, contra don Juan Sanz Luque, vecino de Villar de Rena (Badajoz), con domicilio en la calle del General Franco, número veintiséis, sobre reclamación de diez mil pesetas, intereses legales y costas, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día trece de julio próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, no pudiendo exigir otro título de propiedad; y

Bienes objeto de la subasta

Una grada, marca "Peter", de 16 discos usados, valorada pericialmente en dieciocho mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.944)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 439/74, sobre daños por imprudencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, es decir, en la cantidad de 168.750 pesetas, los siguientes bienes embargados a don José María Campano Velasco, como responsable civil en dichas diligencias.

Un autocar de 36 plazas, marca "Barreros", matrícula M-888.111.

Para la práctica de dicha subasta se señala el día 1.º de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Para el caso de que fuera declarada desierta dicha subasta procedase a sacar los bienes a venta pública, por tercera

vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el importe del 10 por 100 del precio que sirvió de base a la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, a 26 de mayo de 1977.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—5.574)

(C.—2.755)

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Rafael Espadero Gascó, Juez comarcal de Arganda del Rey (Madrid).

Hago saber: Que en autos de juicio de desahucio número veinte de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia de Juan Rodríguez de Santos, contra don Alfonso Luque Gastey, vecino de esta localidad, sobre reclamación de desahucio por falta de pago, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Una máquina "Perjus", motor acoplado de 3 CV.—Otra, "Ajal", motor de 1/2.—Una prensa "Macosa", PN-14, "Maschinenfrik". — Una lijadora "Zubia", 17.816, de 5 CV.—Una máquina soldadura autógena, con dos tubos caña.—Una sopladora eléctrica "Saladarco", tres fases. — Un banco de trabajo, con dos tornos. — Una máquina de bobinar chapa "JM".—Una máquina de soldar de punto "Rosital Serra", 5KM. — Una plegadora "Universal", N-635. — Dos extintores "Delta".—Un taladro eléctrico "Edisa", con motor de 2/2.—Un taladro eléctrico "Coln", 5/2.—Un cepillo "Sacia" L-300. — Un torno eléctrico "Comesa". — Una máquina cizalla "Cibar".—Una furgoneta "Citroën", M-542.806 (desmontada). — Ciento cincuenta señales de chapa triangulares.—Ciento cincuenta y dos señales de chapa redondas. — Un horno eléctrico "Lastur", con motores "Siemens" c/2.—Cuatro estanterías metálicas y dos mesas. — Un compresor "Mesetur", 3 CV., dos conos transportadores. — Cuatro armarios archivadores y dos mesas. — Una máquina "Cortina" para pintar. — Un recipiente limpiar ácido. — Un televisor "Iberia", de 19 pulgadas. — Una máquina batidora de pintura MA-25.—Otra, marca "Fu".—Cinco estanterías metálicas. — Tres sillas. Tres borriquetas. — Dos bombonas de butano.—Furgoneta CU-1.509. — Cuarenta pivotes metálicos.—Diez moldes de hierro.—Un banco de trabajo.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de ochocientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Segunda

Los bienes reseñados podrán ser examinados en la nave industrial donde se hallan, sita en el paraje "Valdecañas", sito a la altura del kilómetro 23,200 de la carretera de Valencia, margen derecha. Se carece de títulos de propiedad.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Juan XXIII, número diecinueve, el día

diecinueve de julio del corriente año, a las trece horas.

Dado en Arganda del Rey, a trece de junio de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado). — El Juez comarcal (Firmado).

(A.—8.872)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se sigue juicio de faltas, bajo el núm. 125 del año 1977, sobre hurto, y en el mismo se ha acordado el presente, por el que se cita a Antonio Cuenca Cabello, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado en el domicilio expresado el próximo día 13 de julio y hora de las once y quince, al objeto de que asista al juicio de faltas indicado en calidad de denunciado.

(B.—3.157)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 196 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 19 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Clemente Pérez Prendes, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.105)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Francisco Javier Villarín Antomil, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el próximo 7 de julio, a las once quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 464 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.136)

JUZGADO NUMERO 16

González Montes (Herminio), nacido en Lieres-Liero (Oviedo) el 1-8-1941, hijo de Raimundo y de Angelina, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de julio y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 378 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.121)

Cabezón Martín (Virgilio), nacido en Canillas Esgueva (Valladolid) el 8-9-1937, casado, Ayudante de Topógrafo, hijo de Bernardino y de Eleuteria, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de julio y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 171 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.120)

JUZGADO NUMERO 17

Alberto Pérez López, domiciliado últimamente en Madrid, Colonia Vecinal Eriillas, núm. 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito

en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 345 de 1977, por daños (circulación), en virtud de denuncia del mismo, contra Miguel Angel Nieto, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.113)

Carlos Rivilla Troila, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Coimbra, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 346 de 1977, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Teodoro Delgado Serván, contra el mismo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.114)

Federico Martín Trujillo, de treinta y siete años de edad, casado, industrial, hijo de Federico y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle Puerto de Arlabán, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 13 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 390 de 1977, por amenazas, en virtud de denuncia de Marisol Fernández Broncal, contra Federico Martín Trujillo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.115)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 315 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Clemente Cruz Bermejo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de julio, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.116)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 336 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Francisca Martín Arenas, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de julio, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.109)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de Madrid, en juicio de faltas núm. 88 de 1977, por daños y orden público, en la que aparece como denunciado César Lenzi Gutiérrez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 8 de julio y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.138)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital, en juicio de faltas núm. 222 de 1977, por daños en colisión de vehículos, en la que aparece como denunciado Angel Pascual Miguelsanz, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 8 de julio y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.139)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 41 de 1977, sobre lesiones en agresión, por denuncia de Yolanda Martín Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 1 de septiembre próximo, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del referido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.610) (B.—3.122)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 444 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, se cita a Celestino Rojo Iglesias, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 20 de julio, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.141)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 117 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre malos tratos, y en las que aparece como denunciada Isabel María Cano Romero, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 8 de julio comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.516) (B.—3.083)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 214 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre insultos, y en las que aparece como partes Diego Almeda Merchán y Amalia Pérez Pareja, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 8 de julio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.517) (B.—3.084)

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por daños en accidente de tráfico, con el núm. 61 de 1977, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, el día 6 de julio y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como presunto inculgado a Dafiri El Kebir, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.576) (B.—3.111)

NAVALCARNERO

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 108 de 1977, sobre lesiones y daños tráfico, se ha acordado citar a la lesionada María del Carmen Rubio Suárez, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Arriaza, núm. 3, bajo derecha, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco, a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.690) (B.—3.171)

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 180 de 1977, se ha acordado citar a Marcelino Rodríguez Rodríguez, que se dice tiene su domicilio en finca "Viveros Picfor" (Aravaca), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para ser reconocido por el forense.

(G. C.—5.606) (B.—3.126)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 184 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, el día 2 de abril pasado, en la localidad de Majadahonda, se cita por la presente a la denunciante Iris Lisenberth Siber y a su hija, Beatriz Martín Lisenberth, en ignorado paradero, para dentro de los cinco días a las publicaciones de la presente comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, para ser oídas y ser la hija reconocida por el médico.

(G. C.—5.641) (B.—3.128)

ZARAGOZA

En providencia dictada en juicio verbal de faltas núm. 512 de 1977, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a Francisco Ruiz Vaquero, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Vía Carpetana, 326, de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 13 de julio y hora de las diez, sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.638) (B.—3.124)

ANTEQUERA

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio de faltas número 18 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación, ha ordenado emplazar a Elena Gómez Diego, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Jorge Juan, número 141, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado municipal a fin de recibirla declaración sobre los hechos y ser reconocida por el médico forense.

(G. C.—5.546) (B.—3.093)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Antonio Alvarez Ruiz, hijo de Isidro y de Ignacia, natural de Madrid, de veintidós años de edad (nacido el 13-11-1955), domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, chabola 512, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torriella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de junio de 1977.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torriella.

(G. C.—5.518) (B.—3.086)

MELILLA

Don Juan López Cué, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de la causa núm. 227 de 1976, instruida por el delito de desertión, por medio del presente

Hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Cesáreo Carrero García Martín, que fueron publicadas con el núm. 2.877 del "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al 20 de noviembre de 1976, y BOLETIN OFICIAL de la provincia número 291, correspondiente al 6 de diciembre de 1976.

Melilla, a 14 de junio de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan López Cué.

(G. C.—5.661) (B.—3.168)